

Señores Firmas Consultoras:

Mediante el presente comunicamos a ustedes que luego de la revisión y evaluación realizada a las expresiones de interés que tuvieron a bien presentar, a propósito del aviso de convocatoria publicado en el mes de febrero del 2022, de conformidad con lo establecido en las **"POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2350-15)"** numeral 2.6 – 2.8, institución financiadora de este Proyecto, se ha concluido la selección y conformación de las Listas Cortas para realizar el proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO – SBCC, para **"CONSULTORÍA PARA LA GERENCIA DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"**.

Las citadas Políticas del BID (GN-2350-15) establecen en el numeral 3.8, lo siguiente:

Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)

2.1 "La Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la se le adjudicará el contrato, se tienen en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios".

En tal sentido, y atendiendo a lo establecido en el numeral antes descrito y a lo proyectado por este Programa (PMESUT), se ha confeccionado la siguiente lista corta del referido proceso, conformada por ocho firmas titulares, de acuerdo con el siguiente detalle:

item	FIRMA / CONSORCIO
1	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURSAL EN PERÚ
2	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.
3	CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.
4	CONSORCIO: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. SUCURSAL DEL PERÚ – INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. SUCURSAL DEL PERU.
5	MENDOZA & TAPIA S.A.C.
6	CONSORCIO SUPERVISOR RIMAC: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C – INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.
7	CONSORCIO: HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA.LTDA. - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ
8	CONSORCIO: ASESORES TÉCNICOS ASOCIADOS S.A. – KUKOVA INGENIEROS <u>S.AC</u>

Las firmas consultoras o consorcio que conformen la lista corta (titulares) serán invitadas a presentar propuesta técnica y de precio.

En el caso que la firma/consorcio invitado (titulares) a presentar propuesta desistiera de su presentación, se podría invitar a presentar propuesta a la firma/consorcio que se encuentre en la lista de suplentes.

Consideraciones adicionales:

- Se precisa que, por el tipo de proceso de selección, cuando las Políticas del BID (GN-2350-15) señalan en el numeral 2.1 arriba citado "consultores" y "firma", se está refiriendo a personas jurídicas y no a persona natural.
- En este sentido, en la conformación de la lista corta, se ha considerado únicamente firmas consultoras, es decir personas jurídicas, y no personas naturales, según lo establece el numeral 2.8 de las Políticas del BID (GN-2350-15).
- Conforme se comunicó en el citado aviso de invitación a presentar expresiones de interés, puede usted revisar las Políticas del BID - GN-2350-15 en la siguiente dirección de internet: <http://www.iadb.org/procurement>.

En tal sentido, agradeceremos su participación.

Comité de Evaluación